



## Info-Cámara / Info-Comercio

Nº 122 -3 de diciembre de 2007

Boletín de Información de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca



### PARQUE EMPRESARIAL EXPO 2008



#### **Sesión informativa de Expo Zaragoza Empresarial para presentar en Huesca el proyecto inmobiliario de Parque Empresarial para el recinto de la Expo.**

Ponente: Fernando del Águila, jefe del área Inmobiliaria de Expo 2008.

DÍA: martes, 4 de diciembre.

HORA: 19 h

LUGAR: Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Huesca

Entrada libre.

Confirmación de asistencia: [902 30 20 08](tel:902302008) o en la dirección de correo electrónico [presentacion@expo2008.es](mailto:presentacion@expo2008.es)

### COMERCIO

#### **JORNADA INFORMATIVA SOBRE CONVOCATORIA DE AYUDAS**

El Gobierno de Aragón y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Huesca, con la colaboración de la Federación de Empresarios de Comercio de la provincia de Huesca, se complacen en invitarles a una **Jornada Informativa sobre las Ayudas correspondientes a Actividad y Proyectos del Sector Artesano, Comercio Interior y Ferias.**

En la Jornada, que contará como ponentes con responsables del Servicio de Comercio de la Diputación General de Aragón, se expondrán los contenidos de estas ayudas publicadas en la Orden de 23 de octubre de 2007, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, y la forma de acceder a ellas.

La presentación tendrá lugar el próximo día **12 de diciembre, a las 13:00 horas** en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio e Industria de Huesca (C/ Santo Ángel de la Guarda, nº 7). La entrada será libre hasta completar el aforo de la sala.

En la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca queremos ofrecerles la tramitación de las ayudas al sector comercial. En nuestras oficinas podrán obtener toda la información necesaria, y si lo desean, tramitaremos su solicitud de forma totalmente gratuita.

## **DÍAS DE APERTURA DE COMERCIOS EN DOMINGOS Y FESTIVOS**

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón ha aprobado la Orden que regula la apertura de comercios en domingos y festivos para el año 2008 en Aragón.

Tal y como establece el artículo segundo de la Ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos, se trata de 8 días, en concreto los siguientes: 7 de enero, 4 de mayo, 6 de julio, 7 de septiembre, 1 de noviembre, 6 de diciembre, 14 de diciembre y 21 de diciembre.

Los ayuntamientos, para todo el comercio ubicado en su término municipal, podrán sustituir hasta 2 de las fechas establecidas, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Comunicar a la Dirección General de Comercio y Artesanía del Gobierno de Aragón las festividades cuya sustitución se propone con una antelación mínima de 15 días en cada caso y siempre antes del 31 de marzo de 2008.

- El ayuntamiento correspondiente deberá hacer pública, en su caso, la sustitución de los días festivos.

Como en el resto del territorio nacional, tendrán plena libertad de apertura y horario los establecimientos con régimen especial. Se trata de los dedicados principalmente a la venta de pastelería y repostería, pan, platos preparados, prensa, carburantes, floristerías, plantas, tiendas de conveniencia, establecimientos instalados en puntos fronterizos, estaciones y medios de transporte terrestre, los ubicados en zonas de gran afluencia turística y municipios turísticos de carácter comercial y los establecimientos de reducida dimensión distintos de los anteriores que dispongan de una superficie útil para exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución que no tengan la consideración de pequeña y medianas empresa según la normativa vigente o que operen bajo el mismo nombre comercial de dichos grupos o empresas.

Para la elección de los festivos de apertura comercial el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha mantenido contactos con las Cámaras de Comercio e Industria aragonesas, confederaciones de empresarios, federaciones y asociaciones de empresarios de comercio, asociaciones de consumidores y organizaciones sindicales más representativas, así como con las empresas de distribución comercial de diferente entidad y sectores. De este modo se han tenido en cuenta los derechos de los consumidores y usuarios, los derechos laborales de los trabajadores y los intereses de los empresarios del sector.

## **EMPRESA FAMILIAR**

---

### **PROGRAMA SUPERIOR DE GESTIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR**

La **Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca** dentro del Programa de Relevo Generacional y Empresa Familiar está organizando el II Programa Superior de Gestión de la Empresa Familiar. Dirigido a empresas familiares que estén planteándose un relevo generacional y quieran profundizar en la problemática jurídica, familiar o empresarial.

Lugar: **Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca. (C/ Santo Angel de la Guarda, 7).**

Día: **10 de diciembre 2007.**

Horario: **19:00 a 22:00 horas aproximadamente.**

Precio: **Gratuito.**

**Plazas Limitadas**

**Objetivos:** Ofrecer a las empresas familiares la posibilidad de afianzar su desarrollo con un tratamiento integral de la problemática familiar, jurídica y empresarial que se presenta en el momento de abordar la sucesión.

**Participantes:** Empresarios de empresa familiar que desean dar un impulso a la consolidación de su empresa, planteando toda la problemática (familiar, jurídica y empresarial) de una sucesión ordenada. Y sucesores de la actual generación de empresarios familiares, ya nominados como tales, incorporados o no a la empresa, o que serán nominados al inicio del programa, que deseen abordar sus nuevas responsabilidades con las máximas garantías de éxito.

**Enfoque del programa y metodología:** El programa se concibe como un conjunto de actividades llevadas a cabo por el empresario actual y su sucesor, con la orientación del equipo de consultores del programa. Como cada empresa familiar presenta rasgos y situaciones muy diferentes dentro de un marco común del problemas y decisiones a tomar, la metodología se adapta a estas circunstancias al utilizar sesiones de consultoría individualizada para cada empresa, junto con otras sesiones conjuntas para tratar temas comunes a todas las empresas familiares. En todo caso, los enfoques son eminentemente prácticos basados en la experiencia de los profesores/consultores que llevan a cabo el programa. Desde el inicio, se plantea, como resultado final del programa y materialización del trabajo realizado, la preparación del Protocolo Familiar y el Plan Estratégico / Plan de Empresa.

**Duración de diez semanas, seis de ellas serán sesiones conjuntas en aula de 19:00 a 22:00 horas, de lunes a jueves. Y el resto consultorías individualizadas.**

Documentación necesaria:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del encabezamiento de la nómina o certificado de empresa o del recibo de autónomos del mes de noviembre

## **INNOVACIÓN Y TIC**

---

### **PROGRAMA NINGUNA EMPRESA SIN WEB**

El servicio de Innovación y TIC de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca, junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial red.es, informan de la puesta en marcha del Programa NEW (*Ninguna Empresa sin Web*), una iniciativa del Plan Avanza para facilitar que las empresas españolas tengan presencia en Internet de un modo sencillo y económico.

#### JORNADA DE PRESENTACION DEL PROGRAMA NEW

Día **17 de diciembre**, en **Huesca**, en las instalaciones del Centro Nacional de Formación Ocupacional del Instituto Aragonés de Empleo (Polígono Industrial SEPES, c/ División 52 s/n).

La jornada incluye tres sesiones prácticas, dos en horario de mañana y dos en horario de tarde en las que se expondrán todas las ventajas del programa NEW y se resolverán las posibles dudas de los asistentes. Para facilitar su asistencia se podrá acudir a la sesión que mejor se ajuste a sus necesidades:

- 11:00 HORAS: Primera sesión práctica
- 13:00 HORAS: Segunda sesión práctica
- 16:30 HORAS: Tercera sesión práctica

El Programa NEW está dirigido a todas las empresas con menos de 250 empleados así como a todos los empresarios autónomos y las jornadas están planteadas de un modo práctico y participativo. Un grupo de expertos explicará a los asistentes las ventajas para su negocio de un buen posicionamiento en Internet y plantearán, de un modo personalizado, las mejores opciones para disponer de una página web propia.

Los empresarios que decidan acogerse al programa NEW podrán contratar los servicios de conectividad, alojamiento, dominio y correo electrónico para su propia empresa desde sólo 65 euros.

Para asistir a la presentación es *imprescindible realizar la reserva* en el teléfono gratuito **900 22 33 22** o a través de la página web **www.programa-new.es** donde también podrá informarse de todos los detalles del Programa, así como de ayudas complementarias existentes en cada comunidad autónoma y otras informaciones de utilidad.

## **CONSUMO**

---

### **INFORMACIÓN GENERAL, ARBITRAJE DE CONSUMO Y SISTEMA DE ALERTAS DE CONSUMO**

A tenor de lo previsto en el Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre Seguridad General de los Productos, los distribuidores tienen el deber de suministrar sólo productos seguros, por lo que no los distribuirán cuando sepan o debieran saber, por la información que poseen y como profesionales, que no cumplen tal requisito.

Asimismo, cuando los distribuidores sepan o deban saber, que un producto que ya se ha puesto a disposición de los consumidores en España, presenta riesgos incompatibles con el deber general de seguridad, deberán comunicarlo inmediatamente a los órganos administrativos competentes de la comunidad autónoma afectada.

Para facilitar el cumplimiento de las citadas obligaciones, el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, en el marco del *Convenio firmado con el Gobierno de Aragón para la Planificación y Ejecución de Actuaciones en Materia de Consumo*, pone a su disposición un **Servicio de Información** con la finalidad de dar a conocer aquellos productos que presentan riesgos para la salud y la integridad física de las personas y de aquellas actuaciones que se adoptan en caso de riesgo grave, pudiendo obtener información de los productos alertados en su sector.

Dicha información se encuentra en la Web de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca, [www.camarahuesca.com](http://www.camarahuesca.com), dentro del **Servicio de Asesoría Jurídica, Consumo, Alertas de Consumo**.

## **ASESORÍA JURÍDICA**

---

### **NOVEDADES LEGISLATIVAS**

-BOE N° 274, de 15 de noviembre de 2007.- RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se aprueba el calendario oficial de **Ferias Comerciales Internacionales** del año 2008.

-BOE N° 279, de 21 de noviembre de 2007.- REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el **Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas** y los criterios contables específicos para microempresas.

-BOE N° 286, de 29 de noviembre de 2007.- CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

-BOE N° 287, de 30 de noviembre de 2007.- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios** y otras leyes complementarias.

En todo caso, y al efecto de mantenerle puntualmente informado sobre las novedades jurídicas, la página web de la Cámara Oficial de Comercio e Industria ([www.camarahuesca.com](http://www.camarahuesca.com)), en el Servicio de "Asesoría Jurídica" dispone de los apartados "Actualidad Jurídica" y "Novedades Legislativas" que usted puede consultar.

---

Cámara de Comercio e Industria de Huesca - Departamento de Comunicación  
C/Santo Ángel de la Guarda, 7. 22005 - Huesca. Tel: 974 21 88 99. Fax: 972 22 96 44

Si desea no seguir recibiendo este boletín informativo, envíe un mensaje a la siguiente  
dirección:

[jalaliena@camarahuesca.com](mailto:jalaliena@camarahuesca.com)